

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6826 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de la mercantil TYC La Mata S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 27 de febrero de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil TYC LA MATA S.L. para la ocupación de superficie para instalación de caseta prefabricada en el Área de Servicios Logísticos para su uso como vestuario vinculado a sus actividades de movimiento de graneles sólidos en el puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 150 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 178,29 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 30 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 2 de marzo de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260008537-1